DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 187/OCII/DP/2019

DEFENSORÍA DEL PUEBLO GESTIONÓ DNI PARA ADULTA MAYOR QUE DURANTE 80 AÑOS ESTUVO INDOCUMENTADA

- ***Equipo de Lima Norte llegó a asentamiento Hijos de Luya, en Puente Piedra, para atender a mujer que ahora podrá acceder a servicios de salud y programas sociales.***

Un equipo de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte llegó al asentamiento humano Hijos de Luya, en Puente Piedra, para intervenir en el caso de Gregoria Vilca Valqui, una mujer de 80 años de edad, quien no podía atenderse en ningún servicio del Estado debido a que no contaba con Documento Nacional de Identidad (DNI).

Doña Gregoria, natural del distrito de Luya en la región Amazonas, acudió hace unos días a una feria itinerante de salud, convocada por la Municipalidad de Puente Piedra. Sin embargo, pese a su avanzada edad y sus problemas de salud, no pudo acceder ni a vacunas ni a ningún otro servicio público debido a que se le exigía tener el citado documento.

Es así que la Defensoría del Pueblo coordinó con personal del municipio de Puente Piedra y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) para visitar a doña Gregoria en su vivienda y realizar el trámite de rectificación de su partida de nacimiento pues no figuraba el mes de su nacimiento.

Este procedimiento abrió paso a la emisión de su DNI y, de esta forma, podrá ejercer, por fin, su derecho a la identidad, así como acceder, por ejemplo, a atención en salud y programas sociales.

De acuerdo con Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inei), solo en el 2018 se registraron 240 mil personas en condición de indocumentadas, quienes no podían ejercer su derecho a la identidad.

Lima, 19 de junio de 2019.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe